

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUUNICIPAL

Anserma, Caldas, veintinueve (29) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Auto N° 800

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE:	DIEGO ARMANDO VALENCIA SANTA C.C. 80.412.748
DEMANDADO:	PIEDAD TABORDA LOAIZA C.C. 30.321.397
RADICADO:	170424089-002-2016-00087-00

Revisando el proceso de la referencia, aparece en el cuaderno 2, auto N° 462 fechado 23 de mayo de 2019, en el que se ordenó el secuestro de un bien inmueble urbano ubicado en la calle 23C # 2-59 Lote 54 Edificio Residencial San Jorge apartamento 501 Quinto Piso y Terraza Sexto Piso del Municipio de Anserma, Caldas, identificado con folio de matrícula inmobiliaria N° 103-25008 y código catastral 01-00-0201-0031-901, el cual se comisionó a la Inspección de Policía, mediante Despacho Comisorio N° 010 de 23 de mayo de 2019, pero no aparecen resultados del mismo.

Mediante este auto se requiere a la Inspección de Policía para que en un término perentorio de diez (10) días responda a este despacho, los resultados de esa comisión.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

CATALINA FRANCO ARIAS
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO ANSERMA – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado
N° 129 del 30 de agosto de 2023

ROBERTO BAENA GÓMEZ
SECRETARIO

Firmado Por:
Catalina Franco Arias
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Anserma - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c27ef97a3d624199faff3304d84765888fd845eae7f2fd7e33e5e7448c81e6e3**

Documento generado en 29/08/2023 04:47:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>